1. INFORMACIÓN GENERAL

Fecha: Septiembre 05 de 2025
Entidad: Distrito de Santiago de Cali.
Número del proceso: 4148.050.32.1.012-2025
Organismo: Unidad Administrativa Especial Teatro Municipal Enrique Buenaventura

2. DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO

El presente documento, contiene el análisis del sector del proceso de contratación a adelantar por Distrito Especial de Santiago de Cali – Unidad Administrativa Especial Teatro Municipal Enrique Buenaventura, para contratar la prestación de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de cómputo, ups, impresoras, scanner, video beam, teléfonos y la planta telefónica en la Unidad Administrativa Especial Teatro Municipal Enrique Buenaventura, acorde con los requerimientos que se pretenden satisfacer durante la ejecución del contrato, en cumplimiento del deber de las entidades estatales de analizar el mercado relativo al objeto del proceso de contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo.

3. INTRODUCCIÓN

De acuerdo con la función asignada a las entidades estatales de adquisición de bienes, obras y servicios, las mismas se encuentran orientadas a satisfacer las necesidades de la Entidad y a obtener el mayor valor por dinero. En consecuencia, la Entidad debe entender y conocer: (a) cuál es su necesidad y cómo puede satisfacerla; (b) cómo y quiénes pueden proveer los bienes, obras y servicios que necesita; y (c) el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad.

El artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 del 2015, establece el deber de las Entidades Estatales de analizar el sector, es decir, el mercado relativo al objeto del proceso de contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo. El resultado del análisis debe plasmarse en los estudios y documentos previos y debe ser proporcional al valor del proceso de contratación, la naturaleza del objeto a contratar, el tipo de contrato y a los riesgos identificados para el Proceso de Contratación.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

El presente documento busca ayudar al Distrito Especial de Santiago de Cali – Unidad Administrativa Especial Teatro Municipal Enrique Buenaventura a entender el mercado de la prestación de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de cómputo, ups, impresoras, scanner, video beam, teléfonos y la planta telefónica en la Unidad Administrativa Especial Teatro Municipal Enrique Buenaventura, que la Entidad pretende adquirir, para estructurar el proceso de contratación con la información necesaria que permita alcanzar los objetivos de eficacia, eficiencia, economía, promoción de la competencia y manejo del riesgo.

4. DEFINICIONES

Esta tabla proporciona definiciones claras de los términos claves relacionados con el análisis del sector para contratar la prestación de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de cómputo, ups, impresoras, scanner, video beam, teléfonos y la planta telefónica en la Unidad Administrativa Especial Teatro Municipal Enrique Buenaventura, lo que facilita la comprensión de los conceptos esenciales para quienes leen o trabajan con el documento:

Tabla 1. Definiciones.

Termino/ Sigla	Definición
Mantenimiento	Es un servicio que agrupa una serie de actividades cuya ejecución permite alcanzar un mayor grado de confiabilidad en los equipos, maquinas, construcciones civiles e instalaciones.
Mantenimiento Correctivo	Es aquel que se ocupa de la reparación una vez se ha producido un fallo y el paro de la maquina o instalación. De este tipo de mantenimiento podríamos contemplar dos tipos de enfoques: Mantenimiento paliativo o de campo (de arreglo) o mantenimiento curativo (de reparación)
Mantenimiento Preventivo	El mantenimiento preventivo se refiere a las actividades de revisión, limpieza y conservación de equipos e instalaciones, que se llevan a cabo con el objetivo de anticiparse a posibles fallas o inconvenientes.
Equipos de computo	Un equipo de cómputo, también conocido como computadora, es un sistema que incluye varios componentes interconectados que trabajan juntos para realizar tareas específicas.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

UPS	Una UPS (Sistema de Alimentación Ininterrumpida) es un dispositivo eléctrico que proporciona energía eléctrica de respaldo a equipos electrónicos durante cortes de energía. Funciona gracias a un sistema de baterías que permite mantener la alimentación de los dispositivos conectados por un tiempo limitado.
Impresora	Una impresora es un dispositivo periférico de salida de la computadora que permite producir una gama permanente de textos o gráficos de documentos almacenados en un formato electrónico.
Scanner	El escáner es un dispositivo o periférico de computadora que ha sido diseñado para permitirnos digitalizar una imagen impresa para transferirla a nuestra computadora con el fin de procesarla a través de programas como Photoshop o GIMP, o incluirla en algún proyecto de diseño gráfico o documento de otro tipo.
Videobeam	Un videobeam es un dispositivo electrónico que recibe señales de video y las proyecta en una superficie plana, como una pantalla o una pared. Este dispositivo utiliza tecnología de proyección para mostrar imágenes en una escala mayor que una pantalla de televisión convencional, lo que lo hace ideal para presentaciones, cine en casa y entretenimiento.
Teléfono	El teléfono es un dispositivo de telecomunicación creado para transmitir señales acústicas a larga distancia por medio de señales eléctricas.
Planta telefónica	Una planta telefónica es el dispositivo o tecnología que procesa las llamadas telefónicas entrantes y salientes en una empresa, permite los IVR (interactive voice response), menú de bienvenida, o mensajes de bienvenida que normalmente escuchamos al llamar, también nos permite tener extensiones para una comunicación directa, distribución automática de llamadas, etc.

Fuente: Elaboración propia

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

5. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

De acuerdo con los lineamientos de la Agencia Nacional para la Contratación Pública-Colombia Compra Eficiente, la Entidad Estatal debe revisar los aspectos generales del mercado del bien, obra o servicio que sean relevantes en el proceso de contratación. Para ello se realiza un análisis en el contexto económico, técnico, regulatorio, innovador y/o comercial que puede tener un alcance local, regional, nacional o internacional, dependiendo del proceso de contratación.

A continuación, se detallan los aspectos relevantes de cada uno:

5.1. ASPECTOS ECONÓMICOS

ECONOMÍA MUNDIAL Y REGIONAL

De acuerdo con el informe de PERSPECTIVAS DE LA ECONOMÍA MUNDIAL[1], el crecimiento económico mundial se proyecta estable, pero con tasas que reflejan un desempeño decepcionante. Las estimaciones para 2024 y 2025 se mantienen en un 3,2%, sin cambios significativos respecto a las previsiones de julio y abril de 2024 del informe Perspectivas de la Economía Mundial (WEO). Sin embargo, bajo esta aparente estabilidad, se han producido ajustes importantes a nivel regional.

Según el Fondo Monetario Internacional (FMI), se espera que la economía mundial crezca un 3,3% en 2025, manteniendo un ritmo constante respecto a años anteriores. Sin embargo, este crecimiento es considerado insuficiente para aliviar la pobreza global, especialmente en economías en desarrollo que enfrentan desafíos como inversiones lentas y altos niveles de deuda. [2] En América Latina y el Caribe, el Banco Mundial proyecta un crecimiento económico del 2,7% para 2025, indicando una ligera recuperación en la región. [3]

En las economías avanzadas, las revisiones al alza para Estados Unidos, impulsadas por el dinamismo del consumo y la inversión, han compensado parcialmente las correcciones a la baja en los principales países europeos, afectados por una desaceleración más pronunciada. En las economías emergentes y en desarrollo, las perspectivas son heterogéneas. Las revisiones negativas para Oriente Medio, Asia Central y África subsahariana, atribuibles a interrupciones en

[1] https://www.imf.org/es/Publications/WEO/Issues/2024/10/22/world-economic-outlook-october-2024?utm_source=chatgpt.com
[2] World Bank says the global is economy is growing steadily, but not fast enough to help ease poverty | AP News
[3] Perspectivas Económicas Mundiales

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

la producción y el transporte de materias primas (en particular, petróleo), conflictos, disturbios civiles y fenómenos meteorológicos extremos, contrastan con el impulso observado en las economías emergentes de Asia. En esta última región, el crecimiento ha sido reforzado por una creciente demanda de semiconductores y productos electrónicos, derivada de inversiones significativas en tecnologías de inteligencia artificial.

A nivel global, se espera una desaceleración gradual de la inflación, desde un promedio anual del 6,7% en 2023 al 5,8% en 2024 y al 4,3% en 2025. En este contexto, las economías avanzadas se acercarán más rápidamente a sus metas inflacionarias, mientras que las economías emergentes y en desarrollo enfrentan desafíos adicionales para lograrlo.

Sin embargo, persisten barreras estructurales, como el envejecimiento poblacional y los bajos niveles de productividad, que limitan el crecimiento potencial a mediano y largo plazo. Ante estos retos, será crucial implementar reformas estructurales que impulsen las perspectivas de crecimiento. Al mismo tiempo, será indispensable garantizar el apoyo a las poblaciones más vulnerables mediante el fortalecimiento de las redes de protección social y políticas inclusivas que fomenten la resiliencia económica.

El panorama de crecimiento económico mundial muestra una convergencia entre las principales economías, impulsada por el ajuste de fuerzas cíclicas y el retorno de la actividad a su nivel potencial. Aunque los datos agregados sugieren estabilidad, con proyecciones de crecimiento en las economías avanzadas entre 1,7% y 1,8% hasta 2029, se observan dinámicas particulares en cada región. Estados Unidos: El crecimiento en 2024 se revisa al alza a 2,8% gracias al impulso del consumo y la inversión no residencial, respaldados por el aumento de los salarios reales y efectos positivos de la riqueza. Sin embargo, se espera una desaceleración al 2,2% en 2025 debido al endurecimiento fiscal y al enfriamiento del mercado laboral, acercando el PIB a su nivel potencial.

Zona del euro: Tras tocar fondo en 2023, el crecimiento proyectado para 2024 es del 0,8%, apoyado por una recuperación en las exportaciones, especialmente de bienes. Para 2025, se prevé una mejora gradual al 1,2% debido a un fortalecimiento de la demanda interna.

Japón: El crecimiento se desacelera en 2024 al 0,3%, afectado por perturbaciones en la oferta y la desaparición de estímulos transitorios como el repunte del turismo. Para 2025, se anticipa una recuperación al 1,1%, impulsada por un aumento más sólido en los salarios y el consumo privado.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Reino Unido: La economía muestra signos de recuperación, con proyecciones de crecimiento del 1,1% en 2024 y del 1,5% en 2025, en línea con la disminución de la inflación y de las tasas de interés, que revitalizan la demanda interna.

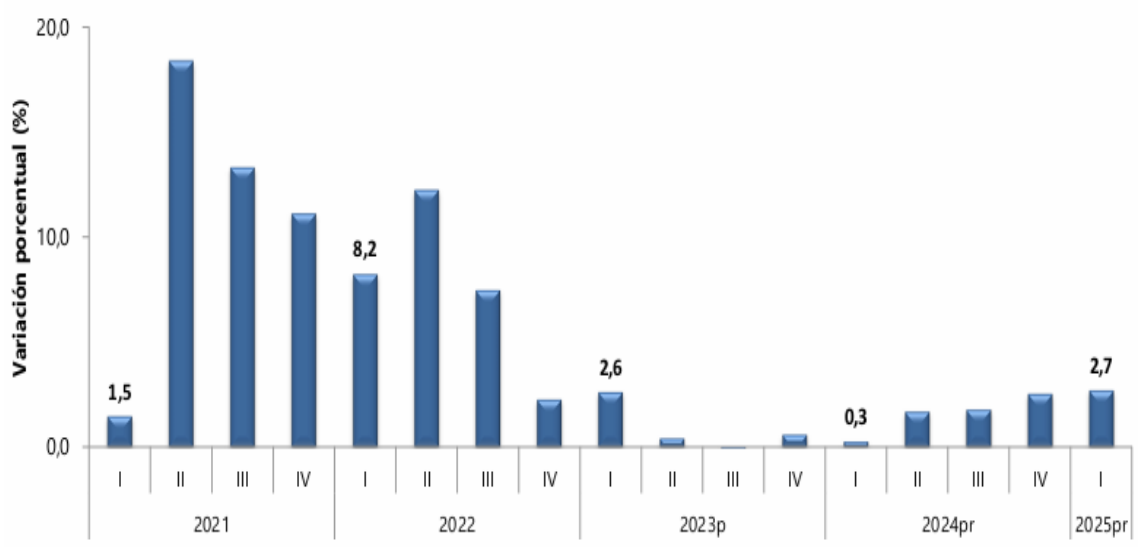
América Latina y el Caribe: Se espera una leve desaceleración del crecimiento regional al 2,1% en 2024, con una recuperación al 2,5% en 2025. En Brasil, se proyecta un crecimiento robusto del 3,0% en 2024, impulsado por un mercado laboral sólido y un aumento de la inversión privada, aunque con moderación al 2,2% en 2025 debido a políticas monetarias restrictivas. En México, las políticas fiscales más estrictas y el debilitamiento de la demanda interna limitarán el crecimiento al 1,5% en 2024 y al 1,3% en 2025.

En síntesis, el crecimiento global está condicionado por factores estructurales y cíclicos, con un desempeño dispar entre regiones, pero con una tendencia hacia la normalización económica tras los shocks recientes.

ECONOMÍA NACIONAL

PIB

Gráfico 1. Producto Interno Bruto Tasa de crecimiento en volumen 2021-I / 2025pr-I



Fuente: DANE, PIB_T

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Entre enero y marzo de 2025, el Producto Interno Bruto (PIB) de Colombia en su serie original creció 2,7 % respecto al mismo periodo de 2024, reveló el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (Dane).

Tabla 2. Valor agregado por actividad económica Tasas de crecimiento en volumen Primer trimestre 2025

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2025pr-I / 2024pr-I	2025pr-I / 2024pr-IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	7,1	-0,2
Explotación de minas y canteras	-5,0	0,2
Industrias manufactureras	1,4	0,2
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	-1,2	0,3
Construcción	-3,5	-1,8
Comercio al por mayor y al por menor[3]	3,9	0,4
Información y comunicaciones	0,7	-1,0
Actividades financieras y de seguros	3,3	1,0
Actividades inmobiliarias	2,1	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	1,0	0,6
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	3,5	0,6
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	15,5	4,1
Valor agregado bruto	**2,7**	**0,6**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,2	-0,3
Producto Interno Bruto	**2,7**	**0,8**

Fuente: DANE, PIB_T

En el primer trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,7% respecto al mismo periodo de 2024pr (ver tabla). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,9% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 7,1% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 15,5% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,8%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,1%.
- Actividades financieras y de seguros crece 1,0%.
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 0,6%.

Tabla 3. Actividades profesionales, científicas y técnicas, Tasas de crecimiento en volumen
Primer trimestre 2025

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2025pr-I / 2024pr-I	2025pr-I / 2024pr-IV
Actividades profesionales, científicas y técnicas	0,9	0,6
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	1,1	0,6
Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]	**1,0**	**0,6**

Fuente: DANE, PIB_T

En el primer trimestre de 2025pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,0% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 3):

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

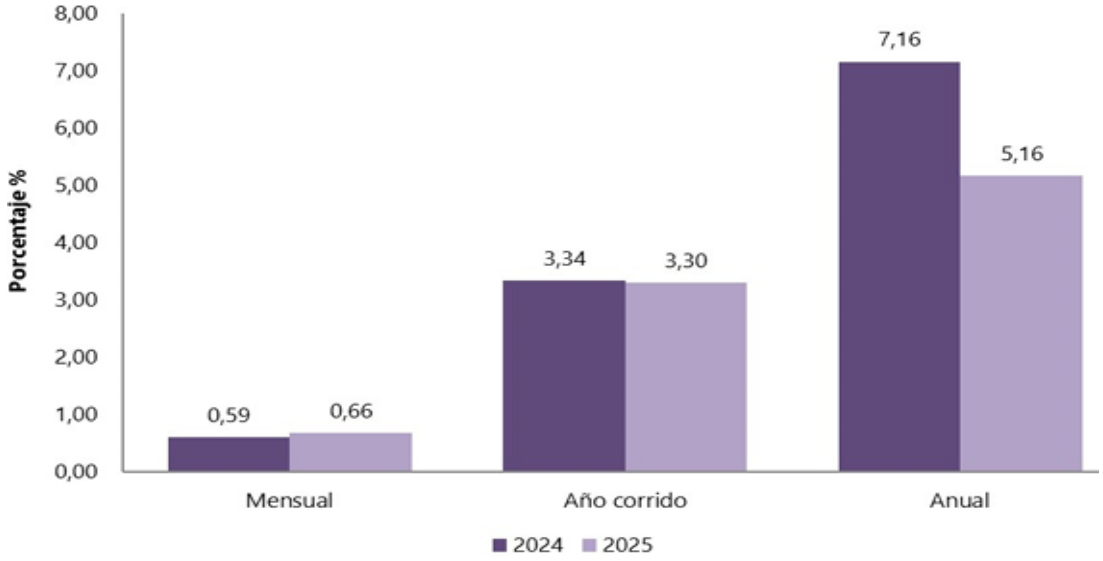
- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,9%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,1%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 0,6%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,6%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,6%.[4]

IPC

Gráfico 2. IPC Variaciones Total Nacional Abril 2024 - 2025



Fuente: Dane

En abril de 2025, la inflación en Colombia continuó su tendencia a la baja, aunque aún se mantiene por encima de la meta del Banco de la República. En respuesta a la evolución de la inflación, el Banco de la República redujo la tasa de interés en abril en 25 puntos básicos, situándola en 9,25%, con el objetivo de apoyar la recuperación económica sin descuidar el control de la inflación.

[4] https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-Itrim2025.pdf

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Tabla 4. IPC Variación y contribución mensual Según divisiones de gasto Abril 2024 – 2025

		2024		2025	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	1,16	0,22	1,10	0,21
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,93	0,29	0,74	0,23
TOTAL	100,00	0,59	0,59	0,66	0,66
Restaurantes y hoteles	9,43	0,28	0,03	0,63	0,07
Bienes y servicios diversos	5,36	0,48	0,03	0,61	0,03
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,43	0,02	0,53	0,02
Transporte	12,93	0,10	0,01	0,49	0,07
Recreación y cultura	3,79	-0,28	-0,01	0,45	0,01
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,06	0,00	0,40	0,01
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,43	0,01	0,38	0,01
Salud	1,71	0,36	0,01	0,38	0,01
Educación	4,41	-0,07	0,00	0,03	0,00
Información y comunicación	4,33	-0,10	0,00	-0,19	0,00

Fuente: Dane

En el mes de abril de 2025, el IPC registró una variación de 0,66% en comparación con marzo de 2025, dos divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,66%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,10%) y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,74%). Por debajo se ubicaron: Restaurantes y hoteles (0,63%), Bienes y servicios diversos (0,61%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,53%), Transporte (0,49%), Recreación y cultura (0,45%), Prendas de vestir y calzado (0,40%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,38%), Salud (0,38%), Educación (0,03%) y por último, Información y comunicación (-0,19%).

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,66%), se ubicaron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Transporte y Restaurantes y hoteles, las cuales aportaron 0,57 puntos porcentuales a la variación total.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Tabla 5. IPC según niveles de ingreso por criterio absoluto Total IPC Abril 2024 – 2025

	Variación (%)					
	Mensual		Año Corrido		Anual	
	2024	2025	2024	2025	2024	2025
Pobres	0,69	0,67	2,99	3,21	6,33	5,17
Vulnerables	0,68	0,68	3,11	3,28	6,72	5,06
Clase media	0,58	0,64	3,31	3,28	7,16	5,13
Ingresos altos	0,58	0,71	3,58	3,38	7,56	5,30
Total nivel de ingresos	0,59	0,66	3,34	3,30	7,16	5,16

Fuente: Dane

En abril de 2025, la variación mensual del IPC por nivel de ingresos fue: Pobres (0,67%), Vulnerables (0,68%), Clase media (0,64%), Ingresos altos (0,71%) y, por último, Total nivel de ingresos (0,66%).

En lo corrido del año, la variación del IPC por nivel de ingresos fue: Pobres (3,21%), Vulnerables (3,28%), Clase media (3,28%), Ingresos altos (3,38%) y, por último, Total nivel de ingresos (3,30%).

[5]La variación anual del IPC por nivel de ingresos fue: Pobres (5,17%), Vulnerables (5,06%), Clase media (5,13%), Ingresos altos (5,30%) y, por último, Total nivel de ingresos (5,16%).

Indicadores del Mercado Laboral

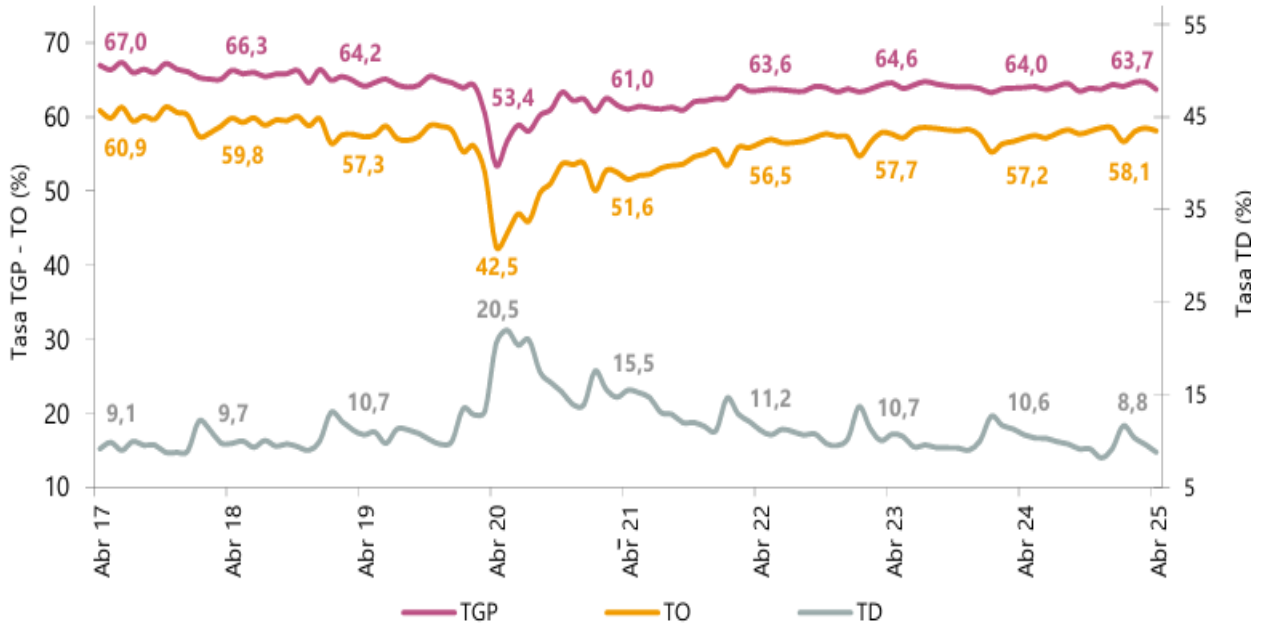
En abril de 2025, el mercado laboral colombiano mostró signos de recuperación, alcanzando una tasa de desempleo nacional del 8,8%, la más baja desde 2001. Este descenso fue impulsado por la creación de aproximadamente 711.000 empleos, de los cuales 528.000 correspondieron a trabajadores por cuenta propia, reflejando un aumento en el autoempleo. os sectores que más contribuyeron a la generación de empleo fueron la administración pública, el comercio, la industria y el transporte. Sin embargo, la informalidad laboral sigue siendo un desafío, con más

[5] https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/abr2025/bol-IPC-abr2025.pdf

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

del 56% de los trabajadores en esta condición, lo que limita el acceso a beneficios y estabilidad laboral.

Gráfico 3. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD) Total nacional
Abril (2017 - 2025).



Fuente: DANE, GEIH.

Para el mes de abril de 2025:

- la tasa de desocupación del total nacional fue 8,8%, lo que representó una disminución de 1,9 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (10,6%).

- La tasa global de participación se ubicó en 63,7%, mientras que en abril de 2024 fue 64,0%. Finalmente.

- la tasa de ocupación fue 58,1%, lo que representó un aumento de 1,0 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (57,2%).

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Tabla 6. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad Total nacional Abril (2024 – 2025)

Rama de actividad	Total nacional				
	Abril 2024	Abril 2025	Distribución % 2025	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**22.865**	**23.576**	**100**	**711**	
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.849	3.084	13,1	235	1,0
Comercio y reparación de vehículos	3.992	4.124	17,5	132	0,6
Industrias manufactureras	2.452	2.564	10,9	112	0,5
Transporte y almacenamiento	1.660	1.766	7,5	106	0,5
Alojamiento y servicios de comida	1.784	1.865	7,9	81	0,4
Información y comunicaciones	412	475	2,0	62	0,3
Actividades inmobiliarias	235	290	1,2	55	0,2
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.855	1.891	8,0	36	0,2
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.156	3.180	13,5	24	0,1
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.809	1.788	7,6	-21	-0,1
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	608	585	2,5	-23	-0,1
Construcción	1.581	1.547	6,6	-34	-0,2
Actividades financieras y de seguros	471	417	1,8	-54	-0,2

Fuente: DANE, GEIH.

En el mes de abril de 2025, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 23.576 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (1,0 puntos porcentuales); Comercio y reparación de vehículos (0,6 puntos porcentuales) e Industrias manufactureras (0,5 puntos porcentuales).

Tabla 7. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según posición ocupacional Total nacional Abril (2024 - 2025)

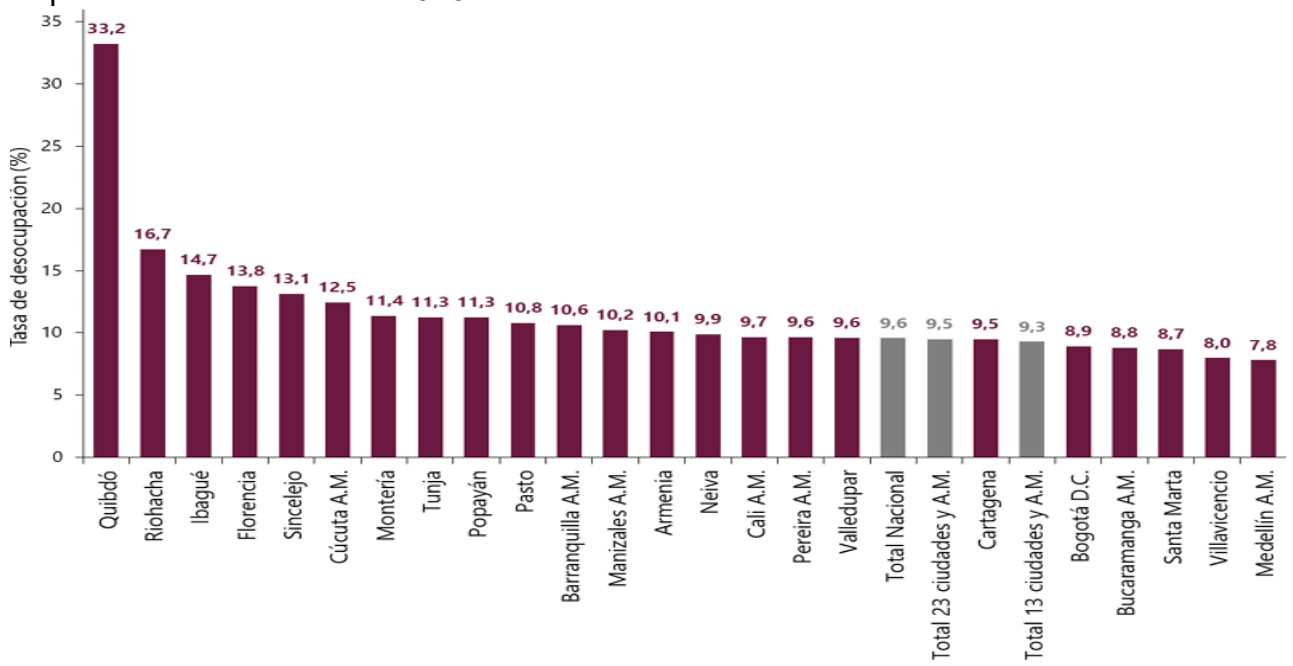
Posición ocupacional	Total nacional				
	Abril 2024	Abril 2025	Distribución % 2025	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**22.865**	**23.576**	**100**	**711**	
Trabajador por cuenta propia	9.299	9.826	41,7	528	2,3
Obrero, empleado particular	10.097	10.389	44,1	292	1,3
Jornalero o Peón	729	749	3,2	20	0,1
Patrón o empleador	598	576	2,4	-21	-0,1
Obrero, empleado del gobierno	1.004	975	4,1	-29	-0,1
Empleado doméstico	642	613	2,6	-30	-0,1
Trabajador familiar sin remuneración	486	440	1,9	-46	-0,2

Fuente: DANE, GEIH.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

En abril de 2025, Trabajador por cuenta propia y Obrero, empleado particular fueron las posiciones ocupacionales que más aportaron positivamente a la variación de los ocupados en el total nacional con 2,3 y 1,3 puntos porcentuales, respectivamente.

Gráfico 4. Tasa de desocupación según ciudades Total nacional y 23 ciudades y áreas metropolitanas Febrero - abril 2025



Fuente: DANE, GEIH.

Para el trimestre móvil febrero - abril 2025, de las 23 ciudades y áreas metropolitanas, las que presentaron mayores tasas de desocupación fueron: Quibdó (33,2%), Riohacha (16,7%) e Ibagué (14,7%). Las ciudades con menor tasa de desocupación fueron: Santa Marta (8,7%), Villavicencio (8,0%) y Medellín A.M. (7,8%).[6]

SMMLV

Para calcular el valor del salario mínimo, se tienen en cuenta algunas variables económicas, donde definitivamente la principal variable es la inflación del año inmediatamente anterior.

[6] https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIH-abr2025.pdf

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Generalmente el salario mínimo, se toma por parte de los empresarios y el gobierno como la base para el incremento de los salarios de los demás trabajadores que no devenguen este valor. Se debe mencionar que, para este último año fue establecido por el Gobierno Nacional, luego de no lograr un acuerdo entre empresarios y centrales obreras.

El indicador del salario mínimo como referente de la economía tiene un impacto sobre la estructura global de los salarios y en la masa salarial. El aumento en los costos de la mano de obra tendrá como consecuencia un aumento correlativo del costo total de producción. A continuación, se muestra la variación del salario mínimo en Colombia en los últimos años el cual se define en Colombia, mediante decreto nacional, luego de las correspondientes deliberaciones entre el sector empresarial, gremio de trabajadores y el gobierno nacional. Durante los últimos años el promedio de la variación anual se ubica en 7,1%.

Tabla 8. Variación del Salario Mínimo Mensual Legal Vigente 2015-2025

AÑO	SMMLV	VARIACIÓN % ANUAL	DECRETO DEL GOBIERNO NACIONAL
2015	$644.350	4,60%	2731 de diciembre 30 de 2014
2016	$689.455	7,00%	252 de diciembre 30 de 2015
2017	$737.717	7,00%	2209 de diciembre 30 de 2016
2018	$781.242	5,90%	2269 de diciembre 30 de 2017
2019	$828.116	6,00%	2451 de diciembre 27 de 2018
2020	$877.803	6,00%	2360 de diciembre 26 de 2019
2021	$908.526	3,50%	1785 de diciembre 29 de 2020
2022	$1.000.000	10,07%	1724 de diciembre 15 de 2021
2023	$1.160.000	16,00%	2613 de diciembre 28 de 2022
2024	$1.300.000	12,06%	2292 de diciembre 29 de 2023
2025	$1.423.500	9,50%	1572 de diciembre 24 de2024

Fuente: Ministerio del Trabajo.

El Gobierno Nacional de Colombia, mediante el Decreto 1572 de 2024, estableció un incremento del 9,5% en el Salario Mínimo Legal Mensual Vigente (SMLMV) para 2025, fijándolo en COP $1.423.500.

5.2. ASPECTOS TÉCNICOS

1. Alcance del Servicio

- Equipos a cubrir:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

- Computadores de escritorio y portátiles.
- Unidades de respaldo de energía (UPS).
- Impresoras (láser, inyección de tinta y multifuncionales).
- Escáneres.
- Proyectores (Video Beam).
- Teléfonos IP o analógicos.
- Planta telefónica (PBX o similar).

2. Mantenimiento Preventivo

El mantenimiento preventivo se realiza para evitar fallas y prolongar la vida útil. Incluir:

2.1. General para todos los equipos

- Limpieza física interna y externa (sin dañar circuitos).
- Verificación de conexiones eléctricas y de red.
- Chequeo de funcionamiento (pruebas básicas).
- Ajustes y calibraciones si aplica.
- Registro en bitácora (fecha, responsable, equipo, actividad realizada).

2.2. Equipos de Cómputo

- Limpieza interna (retiro de polvo de ventiladores y tarjetas).
- Revisión de fuente de poder y cables.
- Comprobación de estado del disco duro (SMART).
- Actualización de antivirus y parches del sistema operativo.
- Optimización del sistema (eliminación de archivos temporales).

2.3. UPS

- Prueba de autonomía (simulación de corte eléctrico).
- Revisión del estado de las baterías (voltaje, ciclos de carga).
- Limpieza de ventiladores y bornes.
- Ajuste de conexiones eléctricas.

2.4. Impresoras y Escáneres

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

- Limpieza de rodillos, bandejas y cabezales.
- Verificación de sensores y piezas móviles.
- Comprobación del nivel de tinta o tóner.
- Pruebas de impresión y escaneo.

2.5. Video Beam

- Limpieza de lentes y filtros.
- Verificación de la lámpara (horas de uso, brillo).
- Revisión de puertos y conexiones.
- Calibración de imagen.

2.6. Teléfonos y Planta Telefónica

- Prueba de señal y tono.
- Verificación de cableado y conectores.
- Revisión de la configuración PBX.
- Actualización de firmware si aplica.

3. Mantenimiento Correctivo

Se aplica cuando hay fallas detectadas. Debe incluir:

- Diagnóstico técnico detallado (identificación de la causa raíz).
- Reemplazo de piezas dañadas (con repuestos originales o equivalentes certificados).
- Reinstalación o actualización de software si es necesario.
- Pruebas funcionales después de la reparación.
- Informe técnico de reparación (con detalle de repuestos, mano de obra y tiempo de respuesta).

4. Aspectos Técnicos del Contrato

- Tiempo de respuesta para fallas críticas (ej.: máximo 4 horas hábiles).
- Garantía del servicio y repuestos (ej.: mínimo 3 meses).
- Disponibilidad de repuestos y consumibles.
- Bitácora digital o física de mantenimientos.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

5.3. ASPECTOS REGULATORIOS

1) Contratación pública (entidad estatal)

- Ley 80 de 1993: Estatuto General de Contratación de la Administración Pública. Define principios y reglas de contratación estatal.
- Ley 1150 de 2007: Introduce modalidades de selección (mínima cuantía, abreviada, etc.) y requisitos del RUP.
- Decreto 1082 de 2015: Decreto Único Reglamentario que regula estudios previos, pliegos, evaluaciones y publicación en SECOP.
- Ley 1712 de 2014: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Obliga a publicar información contractual.
- Ley 1474 de 2011: Estatuto Anticorrupción. Establece controles, inhabilidades y deberes de supervisión e interventoría.
- Circulares y guías de Colombia Compra Eficiente: Obligan a usar SECOP y seguir buenas prácticas de contratación.

2) Seguridad y salud en el trabajo

- Ley 1562 de 2012: Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).
- Decreto 1072 de 2015: Compila la reglamentación laboral, incluyendo SG-SST.
- Resolución 0312 de 2019: Estándares mínimos del SG-SST.
- Resolución 4272 de 2021: Trabajo en alturas, aplica si hay actividades sobre techos o andamios.

3) Seguridad eléctrica y UPS

- RETIE (Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas): Última actualización mediante Resolución 40117 de 2024.
- NTC 2050 (Código Eléctrico Colombiano): Norma técnica para instalaciones eléctricas.

4) Protección de datos

- Ley 1581 de 2012: Protección de datos personales (Habeas Data).

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

- Decreto 1377 de 2013 y Decreto 1074 de 2015: Reglamentación sobre tratamiento de datos.

5) Gestión de residuos

- Decreto 4741 de 2005 (hoy compilado en el Decreto 1076 de 2015): Regulación sobre residuos peligrosos (RESPEL).
- Ley 1672 de 2013: Gestión integral de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE).
- Resolución 851 de 2022: Lineamientos para RAEE.
- Resolución 1512 de 2010: Programas posconsumo de computadores y periféricos.
- Resolución 372 de 2009 (modificada por Resolución 361 de 2011): Programas posconsumo para baterías plomo-ácido.
- NTC 6023: Requisitos ambientales para cartuchos de impresión (opcional, voluntario).

6) Telecomunicaciones internas

- RITEL (Reglamento Interno de Telecomunicaciones): Obligatorio para edificaciones residenciales, pero puede ser guía técnica en otros casos.
- Actualizaciones de la CRC (Comisión de Regulación de Comunicaciones).

5.4. ACUERDOS COMERCIALES

De acuerdo con las recomendaciones entregadas en el capítulo 7.4 del documento “Guía para la estructuración del análisis del sector”, para las modalidades de selección de contratación directa y de mínima cuantía se debe indicar que para el presente procesos de selección no aplican acuerdos comerciales.

5.5. DOCUMENTOS TIPO

No aplica.

5.6. INSTRUMENTOS DE AGREGACIÓN DE DEMANDA

No aplica.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

5.7. CRITERIOS AMBIENTALMENTE SOSTENIBLES

No aplica.

5.8. CRITERIOS DE INCLUSIÓN SOCIAL

No aplica.

5.9. CRITERIOS DE INNOVACIÓN

No aplica.

5.10. INCENTIVOS PARA LA PROMOCIÓN DEL DESARROLLO EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA

De acuerdo con lo previsto en el artículo 12 de la Ley 1150 de 2007 modificado por el artículo 32 de la Ley 1450 de 2011, por los artículos 2.2.1.2.4.2.2. y 2.2.1.2.4.2.3. del Decreto 1082 de 2015, adicionado el artículo 3 de la Ley 2040 de 2020 y modificado por el artículo 34 de la Ley 2069 de 2020 y el Decreto 1860 de 2021 por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015 y se reglamentan los artículos 30, 31, 32 y 35 de la Ley 2069 de 2020, reglamentada por el Decreto 1860 de 2021 y teniendo en cuenta que el presente proceso de contratación es inferior al ciento veinticinco mil dólares de los Estado Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determinó el Ministerio de agropecuarias, industriales, comerciales o de servicios, el presente proceso contractual se susceptible a LIMITACIÓN A MIPYMES.

De acuerdo con el artículo 2, parágrafo, y artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, modificatorio de los artículos 2.2.1.2.4.2.2., 2.2.1.2.4.2.3. y 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, La Unidad Administrativa Especial Teatro Municipal Enrique Buenaventura limitará esta convocatoria a las Mipyme colombianas, con mínimo un (1) año de existencia, cuando se hayan recibido, en el plazo previsto en el cronograma de este proceso, solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas.

Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual según lo prevé el

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, modificatorio del Artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, la Mipyme colombianas deben acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido por la ley de la siguiente manera:

1. Las personas naturales, mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil.
2. Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.

Las Mipyme también podrán acreditar esta condición con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes o de existencia y representación legal, expedido por la Cámara de Comercio, en el que se señale su tamaño empresarial, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

5.11. OTROS ASPECTOS RELEVANTES DEL MERCADO

No aplica.

6. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO

El análisis del comportamiento del gasto histórico, en el contexto de un análisis del sector dentro de un proceso de contratación, se refiere a la evaluación detallada de la necesidad o la demanda real de un bien, obra o servicio en el mercado o sector específico que está siendo considerado para la contratación pública.

Este análisis es fundamental para comprender cuán relevante es la contratación con relación a las necesidades existentes en el sector, para lo cual es necesario realizar un análisis de procesos de contratación que han adquirido bienes, obras o servicios similares con el propósito de conocer la forma en que lo contrataron y encontrar oportunidades de mejora para el futuro proceso de contratación.

La información del comportamiento del gasto permite al Distrito Especial de Santiago de Cali, recopilar información histórica sobre cómo se ha contratado la Contratar la prestación de

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de cómputo, ups, impresoras, scanner, video beam, teléfonos y la planta telefónica en la Unidad Administrativa Especial Teatro Municipal Enrique Buenaventura, para el fortalecimiento administrativo, conocer las experiencias y recopilar información sobre las buenas prácticas que implementa tanto el Distrito de Santiago de Cali, como otras entidades estatales, entidades internacionales u organizaciones del sector privado para su contratación.

La siguiente información orienta la verificación de la necesidad, así como la determinación de requisitos habilitantes, especificaciones, requisitos mínimos técnicos y metodologías de evaluación y adjudicación, entre otros.

6.1. PROCESOS DE CONTRATACIÓN ADELANTADOS POR EL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI

La tabla N°8 detalla los contratos adelantados por el Distrito Especial de Santiago de Cali, relacionados con la prestación de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de cómputo, ups, impresoras, scanner, video beam, teléfonos y la planta telefónica:

Tabla 9. Procesos de contratación adelantados por el Distrito Especial de Santiago de Cali para prestación de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de cómputo, ups, impresoras, scanner, video beam, teléfonos y la planta telefónica.

Variable	Contrato 1	Contrato 2
Vigencia	2021	2022
Número de proceso	4145.010.32.1. 0980-2021	4161.010.32.1.1063.2022
Link del proceso	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2430809	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.3001509
Modalidad de selección	Mínima cuantía	Mínima cuantía
Cantidad de oferentes	1	9
Objeto contractual	Control, adecuación e intervención preventiva, predictivo y correctivo con bolsa de repuesto de	PRESTACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO A LOS EQUIPOS

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

		computadores, impresoras, equipos de cómputo, video beam y servidores de la Secretaría de Salud Pública, en desarrollo del proyecto denominado Fortalecimiento de la Capacidad de Gestión de la Autoridad Sanitaria de Santiago de Cali, con ficha BP26003389.	TECNOLOGICOS PARA FUNCIONAMIENTO DE LA SALAS DE AUDICIENCIA DEL INPEC EPMSC.	
	Valor del contrato	$ 52.346.879	$ 14.900.000	
	Proveedor	COPIVALLE	COPY PRINT CALI	
	Plazo del contrato	31 días	3 meses	
	Forma de pago	El pago se realizará en una sola cuota a la terminación del contrato, previa presentación de la factura o cuenta de Cobro por parte del contratista, con los detalles de la obra realizada, soportes legales y el certificado de Bienes y Servicios expedido por el interventor del Contrato.	El pago se realizará en una sola cuota a la terminación del contrato, previa presentación de la factura o cuenta de Cobro por parte del contratista, con los detalles de la obra realizada, soportes legales y el certificado de Bienes y Servicios expedido por el interventor del Contrato.	
	Experiencia exigida	El proponente deberá acreditar experiencia aportando dos (02) contratos, cuyo objeto sea igual o similar al objeto del presente proceso, y cuya sumatoria sea el total del presupuesto oficial.	El proponente deberá acreditar la experiencia especifica mínima habilitante mediante la presentación con mínimo un (1) y máximo tres (3) CERTIFICACIONES DE CONTRATOS, terminados y/o liquidados; celebrados con entidades públicas o privadas	
	Códigos UNSPSC	81112303 - Mantenimiento de computadores “mainframe”	81112300 - Mantenimiento y soporte de hardware de computador	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

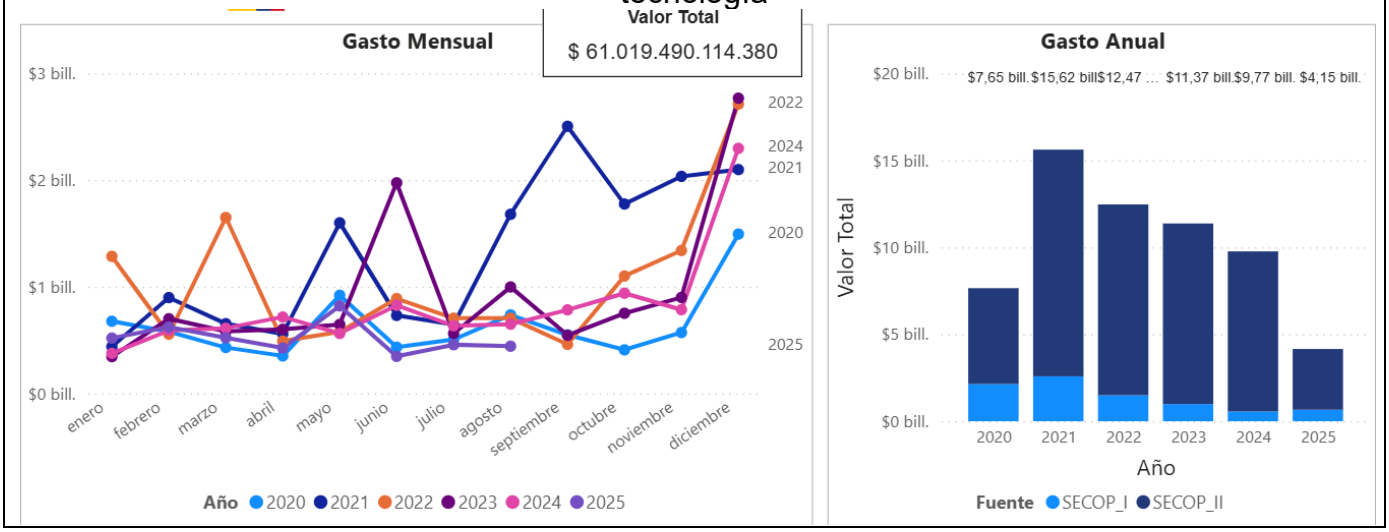
Garantías exigidas	Cumplimiento, Pago de salarios, Calidad del Servicio, garantía de responsabilidad civil	Cumplimiento, Pago de salarios, Calidad del Servicio, garantía de responsabilidad civil
Criterios de evaluación	FACTOR ECONOMICO	FACTOR ECONOMICO

Fuente: SECOP II.

6.2. CONSULTA DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN DEL DISTRITO A TRAVÉS DEL MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO

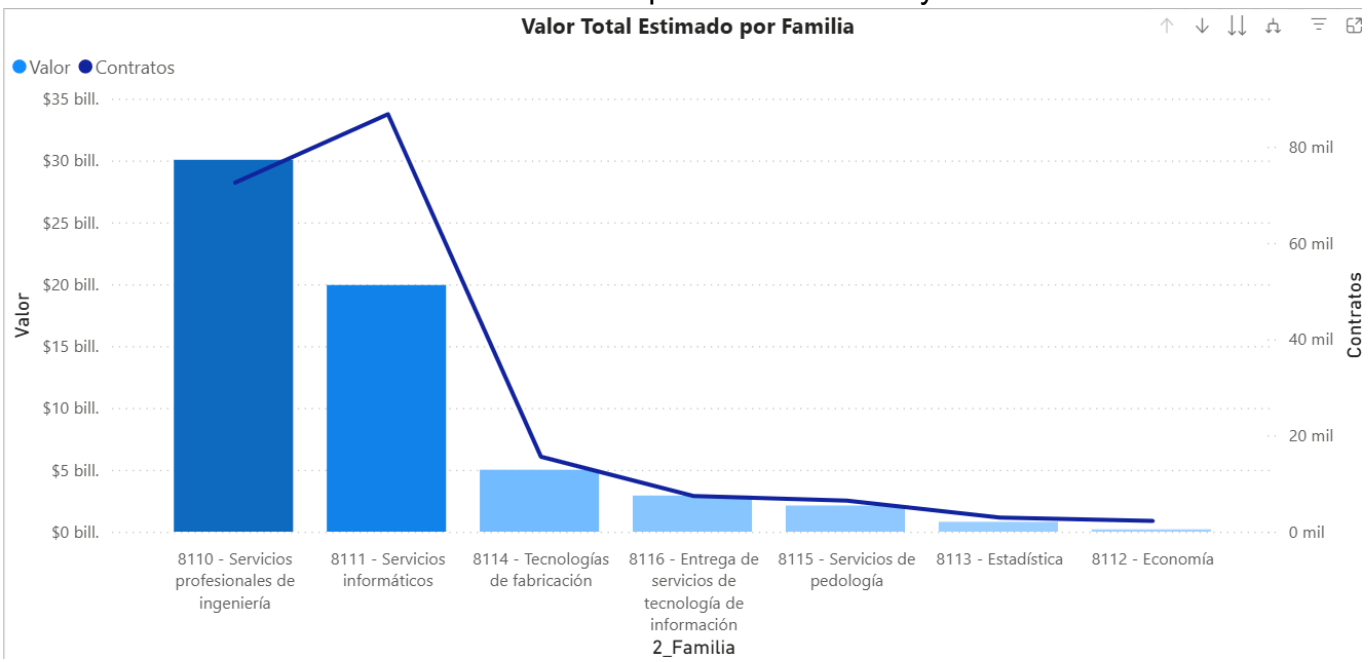
Desde la Unidad Administrativa Teatro Municipal se realizó la consulta de los procesos de contratación similares que adelantó la dependencia en vigencias anteriores, a través del Modelo de Abastecimiento Estratégico, tomando como referencia los códigos código UNSPSC 8110 y 8111, los cuales tuvo en cuenta la entidad para la contratación de procesos similares, encontrando lo siguiente:

Gráfico 5. Gasto mensual y gasto anual de servicios basados en ingeniería, investigación y tecnología



Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Gráfico 6. Valor Total por la familia 8110 y 8111



Como se puede evidenciar entre las vigencias 2021 al 2024, los códigos UNSPSC 8110 y 8111, son los que más aportaron.

Tabla 10. Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC 8110 y 8111

Año	2024			2025			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	ratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
8110 - Servicios profesionales de ingeniería	0967	$4.280.289.402.543	7,01%	6700	$2.027.292.299.998	3,32%	**72526**	**$30.054.581.913.269**	**49,25%**
8111 - Servicios informáticos	1320	$3.937.536.394.419	6,45%	7405	$1.435.843.024.736	2,35%	**86766**	**$19.935.242.607.468**	**32,67%**
8114 - Tecnologías de fabricación	3701	$615.387.520.674	1,01%	1642	$348.300.232.701	0,57%	**15572**	**$5.003.736.033.850**	**8,20%**
8116 - Entrega de servicios de tecnología de información	1047	$492.684.838.429	0,81%	691	$155.617.603.328	0,26%	**7394**	**$2.921.032.017.331**	**4,79%**
8115 - Servicios de pedología	955	$199.767.152.631	0,33%	610	$60.233.192.051	0,10%	**6461**	**$2.114.003.807.909**	**3,46%**
8113 - Estadística	501	$208.195.975.563	0,34%	247	$112.121.344.884	0,18%	**2947**	**$800.587.335.318**	**1,31%**
8112 - Economía	438	$31.672.648.765	0,05%	194	$13.659.811.507	0,02%	**2233**	**$190.306.399.235**	**0,31%**
Total	**8929**	**$9.765.533.933.024**	**16,00%**	**17489**	**$4.153.067.509.205**	**6,81%**	**193899**	**$61.019.490.114.380**	**100,00%**

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

6.3. PROCESOS DE CONTRATACIÓN ADELANTADOS POR OTRAS ENTIDADES ESTATALES

La tabla N°11 detalla los contratos adelantados por otras Entidades Estatales, relacionados con la prestación de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de cómputo, ups, impresoras, scanner, video beam, teléfonos y la planta telefónica:

Tabla 11. Procesos de contratación adelantados por otras entidades para contratar la prestación de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de cómputo, ups, impresoras, scanner, video beam, teléfonos y la planta telefónica.

Variable	Entidad 1	Entidad 2	Entidad 3
Vigencia	2024	2024	2024
Entidad	UPRES SANTANDER	Contraloría departamental de bolívar	DEPARTAMENTO DE POLICIA CESAR
Número de proceso	PN UPRES DESAN MIC 006 2024	MC-006-2024	PN DECES MIC 024 2024
Link del proceso	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2952193	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6232417	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6576818
Modalidad de selección	Mínima cuantía	Mínima cuantía	Mínima cuantía
Cantidad de oferentes	5	3	2
Objeto contractual	PRESTACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, FÍSICO Y	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

		CORRECTIVO A TODO COSTO CON SOPORTE A USUARIO FINAL INCLUYENDO BOLSA DE REPUESTOS A TODO COSTO PARA EQUIPOS DE COMPUTO PORTATILES IMPRESORAS, ESCANNER, TELEFONOS IP, VIDEO BEAMS, SWITCHS, IMPRESORAS ZEBRAS TELEVISORES, PUNTOS DE RED ENERGIA REGULADA - NORMAL EN LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER.	LÓGICO A LOS COMPUTADORES DE ESCRITORIOS, PORTÁTILES, DISPOSITIVOS DE REDES Y COMUNICACIONES E IMPRESORAS DE LA CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DE BOLÍVAR, PARA LA VIGENCIA 2024	COSTO INCLUYENDO MANO DE OBRA, REPUESTOS, PARTES, SUMINISTRO Y ACCESORIOS PARA LOS COMPUTADORES DE ESCRITORIO, PORTÁTILES E IMPRESORAS DEL COMANDO DE DEPARTAMENTO DE POLICÍA CESAR Y UNIDADES ADSCRITAS A SU EJECUCIÓN.	
	Valor del contrato	$ 16.500.000	$ 12.510.000	$ 20.000.000	
	Proveedor	MULTITINTAS.INK S.A.S	MANUEL DEL CRISTO MARRUGO DISCUBICHE	STS SOLUCIONES EMPRESARIALES S.A.S	
	Plazo del contrato	210 (Días)	6 (Meses)	4 (Meses)	
	Forma de pago	LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER efectuará el pago del valor del contrato en los términos establecidos por la ley siempre y cuando EL CONTRATISTA presente los documentos requeridos para efectuar el pago.	El valor del contrato, se cancelará mediante pagos parciales, previo requerimiento que haga la entidad, junto con las facturas presentadas por el mismo	El Departamento de Policía Cesar, cancelara el valor del contrato dentro de los sesenta (60) días calendario, siguientes a la presentación de la respectiva factura de cobro, junto con los documentos requeridos por el Departamento de Policía Cesar	
	Experiencia exigida	se requiere acreditar experiencia del proponente en este tipo	Se requiere que el proponente sea persona	con la presentación de los documentos que acrediten la realización de contratos	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

		de contratación, la cual deberá ser demostrada por los oferentes adjuntando a su propuesta las copias de contratos o certificaciones de máximo tres (03) contratos ejecutados con concepto favorable, con concepto favorable, cuyo objeto sea igual o similar con el objeto de la presente invitación y cuya sumatoria sea mayor o igual al 50% del valor del presupuesto asignado al presente proceso.	jurídica o natural, con cinco (5) años de experiencia prestando servicios de mantenimientos preventivos y correctivos. mínimo dos (2) certificaciones de experiencia en contratos de servicios de mantenimientos preventivos y correctivos.	celebrados y ejecutados dichos contratos sumados deben superar el cien por ciento (100%) del presupuesto asignado en el presente proceso.	
	Códigos UNSPSC	81112300 - Mantenimiento y soporte de hardware de computador	72103302 - Mantenimiento o soporte de equipo de telecomunicaciones	81112307 - Mantenimiento de pc o puestos de trabajo o portátiles 81112306 - Mantenimiento de impresoras	
	Garantías exigidas	Cumplimiento 20% por el plazo de contrato y 6 meses más. Pago salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales 5% por la duración del contrato y 3 meses más. Calidad del servicio 30% por 6 meses mas Salario y prestaciones sociales 5% por 3 años mas.	Cumplimiento 20% por el plazo de contrato y 6 meses más. Pago salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales 5% por la duración del contrato y 3 meses más. Calidad del servicio 30% por 6 meses mas Salario y prestaciones sociales 5% por 3 años mas.	Cumplimiento 20% por el plazo de contrato y 6 meses más. Pago salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales 5% por la duración del contrato y 3 meses más. Calidad del servicio 30% por 6 meses mas Salario y prestaciones sociales 5% por 3 años mas.	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

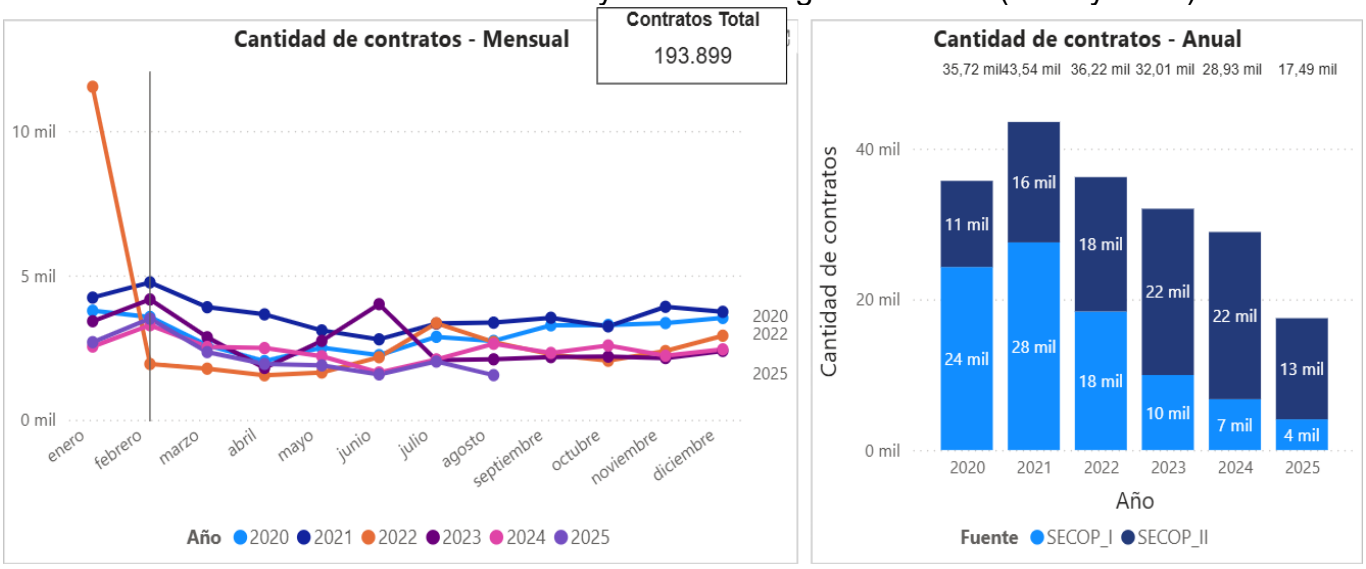
Criterios de evaluación	Teniendo en cuenta la modalidad de selección, la entidad únicamente evaluará la propuesta de menor valor.	Teniendo en cuenta la modalidad de selección, la entidad únicamente evaluará la propuesta de menor valor.	Teniendo en cuenta la modalidad de selección, la entidad únicamente evaluará la propuesta de menor valor.

Fuente: SECOP II.

6.4. CONSULTA DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN DE OTRAS ENTIDADES ESTATALES A TRAVÉS DEL MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO

En las siguientes gráficas se muestra la información obtenida en el MAE relacionada con la contratación adelantada bajo los códigos UNSPSC 8110 y 8111en diferentes entidades de orden territorial y nacional, las cuales sirvieron como referencia para la consulta de procesos similares.

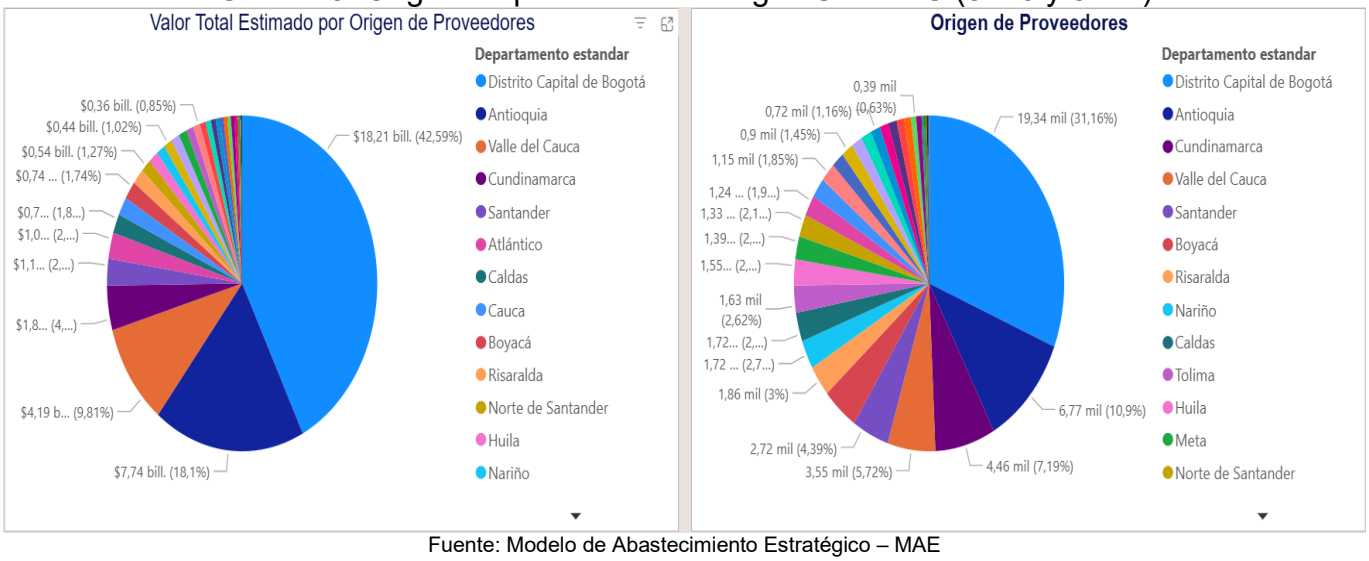
Gráfico 7. Contratos mensual y anual – códigos UNSPSC (8110 y 8111)



Fuente: Modelo de Abastecimiento Estratégico – MAE

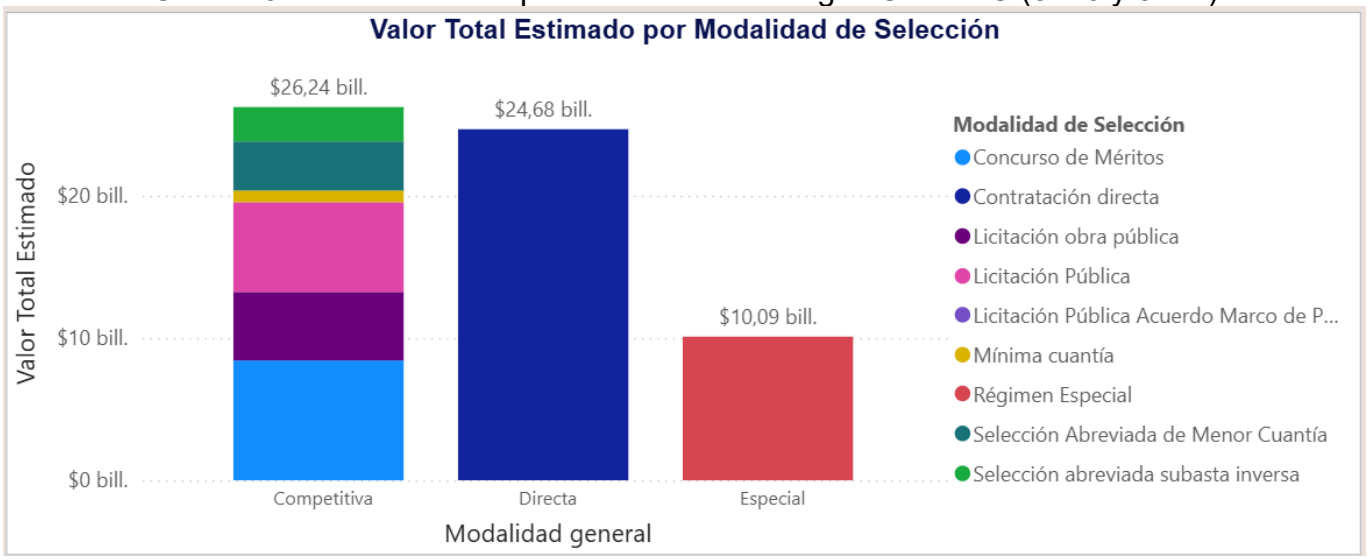
Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Gráfico 8. Origen de proveedor – códigos UNSPSC (8110 y 8111)



Fuente: Modelo de Abastecimiento Estratégico – MAE

Gráfico 9. Valor estimado por modalidad – códigos UNSPSC (8110 y 8111)



Fuente: Modelo de Abastecimiento Estratégico – MAE

6.5. PROCESOS DE CONTRATACIÓN ADELANTADOS POR OTRAS ORGANIZACIONES

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

No aplica.

6.6. ANÁLISIS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN

Con la información obtenida de la revisión de los procesos de contratación similares adelantados por el Distrito de Santiago de Cali, por otras Entidades Estatales y por otras organizaciones, se puede evidenciar lo siguiente:

- Modalidad de Contratación establecida en los procesos consultados: Teniendo en cuenta la información obtenida en las secciones 6.1 a 6.5, las modalidades de selección utilizadas para contratar el bien o servicio objeto del Proceso de Contratación es mínima cuantía (100%).

- Plazo del contrato establecido en los procesos consultados: Teniendo en cuenta la información obtenida en las secciones 6.1 a 6.3, el plazo promedio establecido en los procesos consultados es de 4 meses.

Numero de proceso	Plazo del contrato (Meses)	Promedio
4145.010.32.1. 0980-2021	1	4
4161.010.32.1.1063.2022	3	
PN UPRES DESAN MIC 006 2024	7	
MC-006-2024	6	
PN DECES MIC 024 2024	4	

No obstante, el plazo estimado de los procesos depende de la necesidad del servicio y de los recursos disponibles al momento de la publicación del proceso.

- Presupuesto: Teniendo en cuenta la información obtenida en las secciones 6.1 a 6.3, el presupuesto promedio de los procesos analizados es de $ 23.251.376

Numero de proceso	Presupuesto del contrato	Promedio
4145.010.32.1. 0980-2021	$ 52.346.879	$ 23.251.376
4161.010.32.1.1063.2022	$ 14.900.000	
PN UPRES DESAN MIC 006 2024	$ 16.500.000	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

MC-006-2024	$ 12.510.000	
PN DECES MIC 024 2024	$ 20.000.000	

El presupuesto asignado para cada proceso depende de la necesidad y los recursos disponibles para cubrir dicha necesidad por parte de la entidad contratante.

- Condiciones de pago: Teniendo en cuenta la información obtenida en las secciones 6.1 a 6.5, la condición de pago establecida en el Distrito de Santiago de Cali y las demás entidades donde se evidencia que el 80%% tendrá un único pago y el 20% pagos parciales.

- Experiencia exigida al proveedor en los procesos consultados: Teniendo en cuenta la información obtenida en las secciones 6.1 a 6.3, la experiencia requerida promedio de los procesos analizados varía dependiendo de la cuantía del contrato y demás condiciones del mismo, como su subdivisión por grupos o lotes, pero en promedio se exige que el contratista certifique su experiencia con al menos (1) uno y máximo (3) tres contrato o contratos ejecutados cuyos objetos estén relacionados con el del presente evento contractual que sumando(s) sea igual o superior al 50% o 100% del presupuesto oficial expresado en SMMLV.

- Códigos UNSPSC exigidos en los procesos consultados: Teniendo en cuenta la información obtenida en las secciones 6.1 a 6.5, los códigos requeridos para contratar el mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de cómputo, ups, impresoras, scanner, video beam, teléfonos y la planta telefónica del teatro municipal Enrique buenaventura, son los que se presentan en la siguiente tabla:

Tabla 12. Códigos UNSPSC.

CODIGO	DESCRIPCION
72103302	Mantenimiento o soporte de equipo de telecomunicaciones
81112300	Mantenimiento y soporte de hardware de computador
81112303	Mantenimiento de computadores “mainframe”
81112306	Mantenimiento de impresoras
81112307	Mantenimiento de pc o puestos de trabajo o portátiles

Fuente: Clasificador de bienes y servicios de las Naciones Unidas.

- Garantías exigidas en los procesos consultados: Teniendo en cuenta la información obtenida en las secciones 6.1 a 6.5, las garantías exigidas para los mantenimientos en general fueron las siguientes:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Tabla 13. Garantías exigidas.

Garantía	Descripción	Porcentaje	Vigencia
Cumplimiento del contrato	En el 80% de los contratos se exigió esta garantía	En el 60% de los contratos donde se exigió esta garantía el porcentaje de cobertura fue del 20%. Y el 40% de los contratos donde se exigió esta garantía el porcentaje de cobertura fue del 10%	Por la duración del contrato y seis meses más (66,7%) Por la duración del contrato y cuatro meses más (33,3%)
Pago de salarios	En el 80% de los contratos se exigió esta garantía	En el 100% de los contratos donde se exigió esta garantía el porcentaje de cobertura fue del 10%.	Por la duración del contrato y tres (3) años más (100%)
Calidad del servicio	En el 80% de los contratos se exigió esta garantía	En el 100% de los contratos donde se exigió esta garantía el porcentaje de cobertura fue del 20%.	Por la duración del contrato y seis meses más (43%) Por la duración del contrato y un año más (57%)
Calidad y correcto funcionamiento del bien	En el 20% de los contratos se exigió esta garantía	En el 100% de los contratos donde se exigió esta garantía el porcentaje de cobertura fue del 20%.	Por la duración del contrato y seis meses más (43%) Por la duración del contrato y un año más (57%)

Fuente: Elaboración propia con información tomada de SECOP II.

- Aspectos técnicos exigidos en los procesos consultados: Teniendo en cuenta la información obtenida en las secciones 6.1 a 6.5, los aspectos técnicos se pueden consultar en los documentos que hicieron parte integral de los procesos de contratación. Solamente se hace referencia a estos dado que en la ejecución de los contratos hay coincidencia con los servicios y bienes requeridos, así como las características de los mismos.

- Criterios de evaluación establecidos en los procesos consultados: Teniendo en cuenta la información obtenida en las secciones 6.1 a 6.5, los criterios de evaluación establecidos en los contratos analizados y al ser proceso de mínima cuantía se evidencio quesu criterio de evaluación fue la del menor valor de la oferta económica.

6.7. OTRAS CONSULTAS

No aplica.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

7. ESTUDIO DE LA OFERTA

El estudio de la oferta busca identificar potenciales proveedores y determinar si estos están en capacidad de satisfacer la necesidad en las condiciones identificadas por la Unidad Administrativa Especial Teatro Municipal Enrique Buenaventura, si el presupuesto es acorde a los precios del mercado y si existen alternativas o innovaciones que deban ser consideradas para estructurar el proceso de contratación relacionado con la prestación de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de cómputo, ups, impresoras, scanner, video beam, teléfonos y la planta telefónica.

7.1. PROVEEDORES QUE PROVEEN EL BIEN, OBRA O SERVICIO

El Distrito Especial de Santiago de Cali – Unidad Administrativa Especial Teatro Municipal Enrique Buenaventura presenta la información proveniente de la oferta en el mercado de personas naturales y jurídicas que ofrecen la prestación de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de cómputo, ups, impresoras, scanner, video beam, teléfonos y la planta telefónica. La fuente de la información es la Superintendencia de Sociedades y fuentes secundarias de información, específicamente las empresas bajo los siguientes códigos:

Código CIIU 9511 - Mantenimiento y reparación de computadores y de equipo periférico

El Código CIIU 9511 incluye

- El mantenimiento y reparación de equipos electrónicos, como computadores, accesorios informáticos y equipos periféricos.
- El mantenimiento y reparación de: – Computadores de escritorio. – Computadores portátiles. – Unidades de discos magnéticos, unidades de memoria USB y otros dispositivos de almacenamiento. – Unidades de disco óptico (CD-RW, CD-ROM, DVD-ROM, DVD-RW). – Impresoras. – Monitores. – Teclados. – Mouse, palancas de mando y accesorios. – Módems de computadores internos y externos. – Terminales informáticas especializadas. – Servidores informáticos. – Escáneres, incluidos lectores de código de barras. – Lectores de tarjetas inteligentes. – Cascos de realidad virtual. – Proyectores de computador.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

- El mantenimiento y reparación de: – Terminales informáticas, como cajeros automáticos (ATM) y terminales de punto de venta (POS), no accionados mecánicamente. – Computadores de mano (asistentes digitales personales).

El Código CIIU 9511 excluye

- El mantenimiento y reparación de equipo de transmisión de datos/módem (excepto los de computadores). Se incluyen en el código 9512, «Mantenimiento y reparación de equipos de comunicación».

Tabla 14. proveedores identificados para el mantenimiento de equipos tecnológicos

NIT	Razón social de la sociedad	Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIIU)	Departamento de la dirección del domicilio	Ciudad de la dirección del domicilio
800015583	COLSOF SAS	S9511 – Mantenimiento y reparación de computadores y de equipo periférico	CUNDINAMARCA	COTA-CUNDINAMARCA
830041054	DIEBOLD NIXDORF COLOMBIA S.A.S.	S9511 – Mantenimiento y reparación de computadores y de equipo periférico	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
900545074	TOSHIBA GLOBAL COMMERCE SOLUTIONS COLOMBIA SAS	S9511 – Mantenimiento y reparación de computadores y de equipo periférico	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	800071819	SELCOMP INGENIERIA SAS	S9511 – Mantenimiento y reparación de computadores y de equipo periférico	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	
	800160274	PUNTO DE SERVICIOS S.A	S9511 – Mantenimiento y reparación de computadores y de equipo periférico	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	
	811000955	SOPORTE S A	S9511 – Mantenimiento y reparación de computadores y de equipo periférico	ANTIOQUIA	MEDELLIN-ANTIOQUIA	
	830080498	T&S COMP TECNOLOGIA Y SERVICIOS SAS	S9511 – Mantenimiento y reparación de computadores y de equipo periférico	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	
	860045379	COMWARE S.A.	S9511 – Mantenimiento y reparación de computadores y de equipo periférico	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	
	900457903	SERVICIOS INTEGRADOS DE COMPUTO Y COMERCIALIZACION DE COLOMBIA SAS	S9511 – Mantenimiento y reparación de computadores y de equipo periférico	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

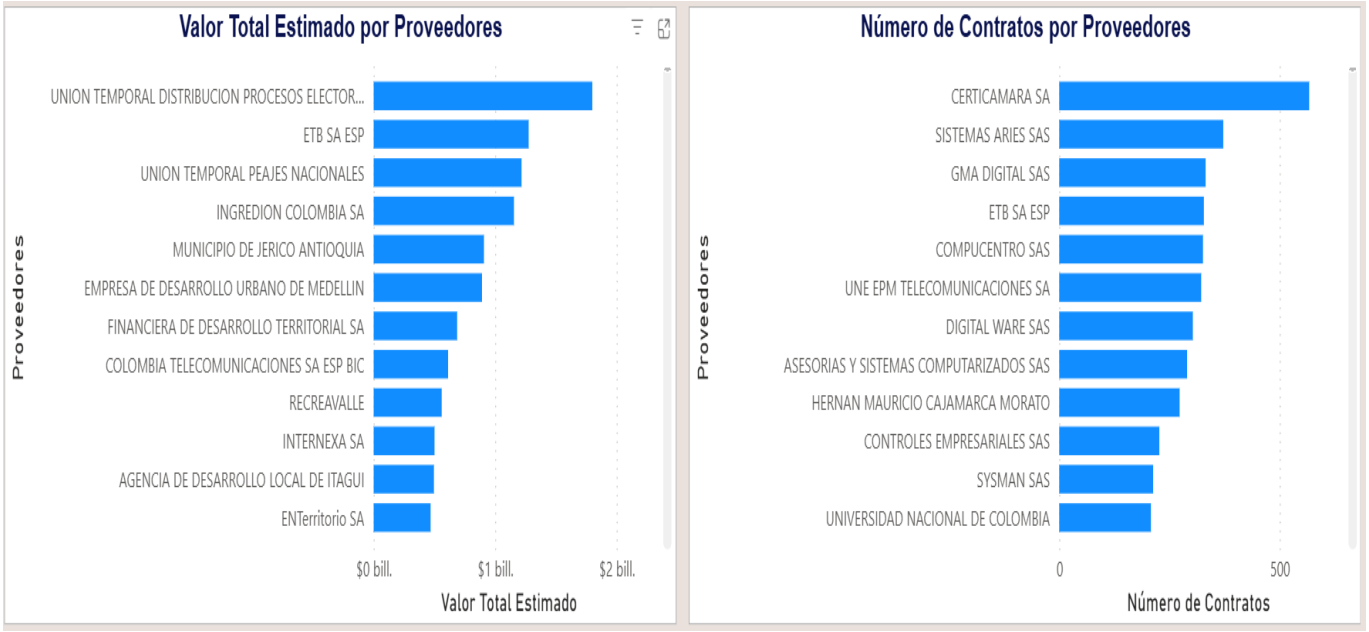
	900759950	RESERCO INTERNATIONAL SERVICES IT SAS	S9511 – Mantenimiento y reparación de computadores y de equipo periférico	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.

Fuente: SIIS

7.2. CONSULTA DE PROVEEDORES DEL BIEN, OBRA O SERVICIO A TRAVÉS DEL MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO

A continuación, se presenta la información acerca de los proveedores mediante el modelo de abastecimiento estratégico: UNSPSC 8110 y 8111

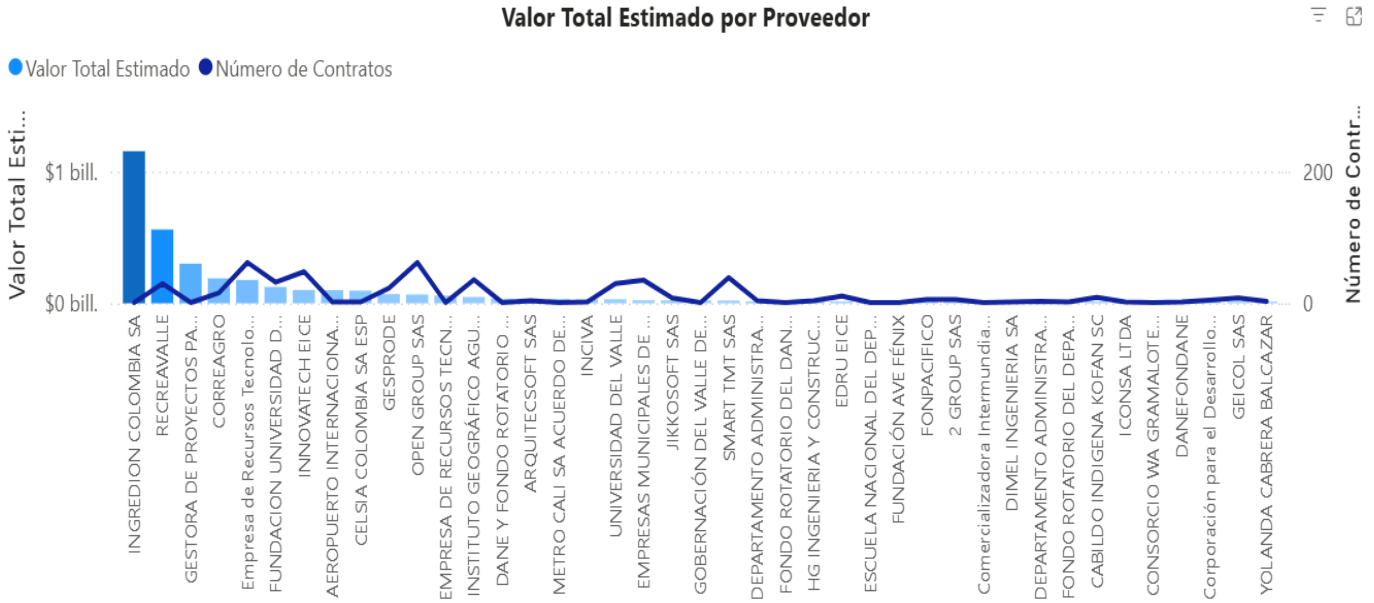
Gráfico 10. Posibles proveedores con UNSPSC 8110 y 8111



Fuente: Modelo de Abastecimiento Estratégico – MAE

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Gráfico 11. Valor estimado por las entidades en los procesos UNSPSC 8110 y 8111



Fuente: Modelo de Abastecimiento Estratégico – MAE

7.3. IDENTIFICACIÓN DE MIPYMES, EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES

MIPYME (también conocida como MiPyME) es un acrónimo que significa “Micro, Pequeña y Mediana empresa”. Hace referencia a una empresa compuesta por un número reducido de trabajadores y con un volumen de ingresos netos moderado. Este segmento empresarial en el país cuenta con beneficios especiales para apalancar su operación e impulsar su crecimiento.

El artículo 2 de la Ley 590 de 2000 realiza las siguientes definiciones:

Artículo 2° Definiciones. Para todos los efectos, se entiende por micro, pequeña y mediana empresa, toda unidad de explotación económica, realizada por persona natural o jurídica, en actividades empresariales, agropecuarias, industriales, comerciales o de servicios, rural o urbana, que responda a los siguientes parámetros:

MiPyMES	# DE TRABAJADORES	VALOR DE ACTIVOS TOTALES

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Mediana Empresa	Planta de personal entre cincuenta y uno (51) y doscientos (200) trabajadores	Activos totales por valor entre cinco mil uno (5.001) y quince mil (15.000) salarios mínimos mensuales legales vigentes.
Pequeña Empresa	Planta de personal entre once (11) y cincuenta (50) trabajadores	Activos totales por valor entre quinientos uno (501) y menos de cinco mil (5.001) salarios mínimos mensuales legales vigentes.
Microempresa	Planta de personal no superior a los diez (10) trabajadores	Activos totales por valor inferior a quinientos uno (501) salarios mínimos mensuales legales vigentes

De igual forma, de acuerdo al artículo 2.2.1.13.2.2 del Decreto 1074 de 2015 para efectos de la clasificación del tamaño empresarial se tendrá como criterio exclusivo los ingresos por actividades ordinarias anuales de la respectiva empresa.

El nivel de ingresos por actividades ordinarias anuales con base en el cual se determina el tamaño empresarial variará dependiendo del sector económico en el cual la empresa desarrolle su actividad.

MiPyMES	SECTOR	INGRESOS POR ACTIVIDADES
Mediana Empresa	SERVICIOS	Aquella cuyos ingresos por actividades ordinarias anuales sean superiores a ciento treinta y un mil novecientos cincuenta y un Unidades de Valor Tributario (131.951 UVT) e inferiores o iguales a cuatrocientos ochenta y tres mil treinta y cuatro Unidades de Valor Tributario (483.034 UVT).
Pequeña Empresa	SERVICIOS	Aquella cuyos ingresos por actividades ordinarias anuales sean superiores a treinta y dos mil novecientos ochenta y ocho Unidades de Valor Tributario (32.988 UVT) e inferiores o iguales a ciento treinta y un mil novecientos cincuenta y uno Unidades de Valor Tributario (131.951 UVT).
Microempresa	SERVICIOS	Aquella cuyos ingresos por actividades ordinarias anuales sean inferiores o iguales a treinta y dos mil novecientos ochenta y ocho Unidades de Valor Tributario (32.988 UVT).

La Unidad Administrativa Teatro Municipal Enrique Buenaventura presenta la información proveniente de la oferta en el mercado de personas naturales y jurídicas que ofrecen la prestación de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de cómputo, ups,

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

impresoras, scanner, video beam, teléfonos y la planta telefónica. La fuente de la información es la Superintendencia de Sociedades y fuentes secundarias de información, específicamente las empresas bajo los siguientes códigos:

Código CIIU 9511 - Mantenimiento y reparación de computadores y de equipo periférico

De este modo se presentan las PYMES empresas que pueden presentar su oferta al siguiente proceso:

Tabla 15. detalla los proveedores identificados como MIPYMES NACIONALES para mantenimiento de equipos tecnologicos

NIT	Razón social de la sociedad	Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIIU)	Departamento de la dirección del domicilio	Ciudad de la dirección del domicilio
800015583	COLSOF SAS	S9511 – Mantenimiento y reparación de computadores y de equipo periférico	CUNDINAMARCA	COTA-CUNDINAMARCA
830041054	DIEBOLD NIXDORF COLOMBIA S.A.S.	S9511 – Mantenimiento y reparación de computadores y de equipo periférico	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
900545074	TOSHIBA GLOBAL COMMERCE SOLUTIONS COLOMBIA SAS	S9511 – Mantenimiento y reparación de computadores y de equipo periférico	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	800071819	SELCOMP INGENIERIA SAS	S9511 – Mantenimiento y reparación de computadores y de equipo periférico	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	
	800160274	PUNTO DE SERVICIOS S.A	S9511 – Mantenimiento y reparación de computadores y de equipo periférico	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	
	811000955	SOPORTE S A	S9511 – Mantenimiento y reparación de computadores y de equipo periférico	ANTIOQUIA	MEDELLIN-ANTIOQUIA	
	830080498	T&S COMP TECNOLOGIA Y SERVICIOS SAS	S9511 – Mantenimiento y reparación de computadores y de equipo periférico	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	
	860045379	COMWARE S.A.	S9511 – Mantenimiento y reparación de computadores y de equipo periférico	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	
	900457903	SERVICIOS INTEGRADOS DE COMPUTO Y COMERCIALIZACION DE COLOMBIA SAS	S9511 – Mantenimiento y reparación de computadores y de equipo periférico	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	900759950	RESERCO INTERNATIONAL SERVICES IT SAS	S9511 – Mantenimiento y reparación de computadores y de equipo periférico	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.

Fuente: SIIS

Las micro, pequeñas y medianas empresas (MiPymes) nacionales desempeñan un papel fundamental en el sector de prestación de servicios de Mantenimiento de equipos tecnológicos, aportando dinamismo y soluciones innovadoras al mercado. En la lista de 11 empresas nacionales destacadas en este rubro, se evidencia su contribución a la economía, la generación de empleo y el desarrollo sostenible, estas MiPymes fortalecen su competitividad.

7.4. IDENTIFICACIÓN DE CRITERIOS QUE PROMUEVEN LA INCLUSIÓN SOCIAL E INCORPORACIÓN DE POBLACIÓN VULNERABLE

No aplica.

7.5. IDENTIFICACIÓN DE SERVICIOS DE ORIGEN NACIONAL Y/O PRODUCTORES AGROPECUARIOS LOCALES

No aplica.

7.6. CADENA DE SUMINISTRO

1. Actores de la Cadena de Suministro

- Cliente final: Unidad Administrativa Especial Teatro Municipal Enrique Buenaventura.
- Proveedor del servicio: Empresa contratista especializada en mantenimiento.
- Subcontratistas o aliados: Empresas que proveen repuestos y componentes (piezas de impresoras, UPS, tarjetas electrónicas).
- Fabricantes y distribuidores: Marcas de equipos (HP, Epson, APC, etc.) y distribuidores de partes originales.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

2. Flujo de la Cadena

a) Flujo de Información

- Inicio: Teatro define requerimientos → especificaciones técnicas (cantidad, tipos de equipos, periodicidad del mantenimiento).
- Comunicación al proveedor: Solicitud de cotización → términos de referencia → contrato.
- Reportes del servicio: Informes preventivos y correctivos → evidencias (fotografías, checklist) → retroalimentación.
- Control: KPI's (tiempos de respuesta, porcentaje de disponibilidad de equipos).

b) Flujo de Materiales

- Aunque el servicio es intangible, se necesitan insumos:
 - Repuestos originales: Tarjetas madre, discos duros, fuentes de poder, ventiladores.
 - Consumibles: Cables, conectores, lubricantes, herramientas.
- El flujo va desde:
 - Fabricantes / distribuidores → Proveedor del servicio → Teatro.

c) Flujo Financiero

- Teatro → pagos programados según contrato.
- Proveedor → pagos a subcontratistas / compra de repuestos.

7.7. ESTRUCTURA DE COSTOS

No aplica.

7.8. INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES

No aplica.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

7.9. INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES DIFERENCIALES

No aplica.

8. ESTUDIO DEL MERCADO

La Unidad Administrativa Especial Teatro Municipal Enrique Buenaventura, para estimar el valor del proceso, realizó una cotización en SECOP II mediante una solicitud a proveedores con número SIP-4148.050.019-2025. El objetivo fue determinar el valor estimado del proceso y evaluar la capacidad técnica y financiera de los posibles oferentes. Como resultado, se recibió una (1) cotización a través de la plataforma. Adicionalmente, se enviaron veinte (20) solicitudes por medio del correo institucional del teatro a empresas del sector de mantenimiento preventivo y correctivo de equipos tecnológicos del teatro municipal enrique buenaventura, de las cuales se recibieron dos (2) cotizaciones de empresas del sector. Esta cotización fue considerada en el análisis de precios.

Las cotizaciones recibidas forman parte integral del presente análisis y se incorporarán como anexos al expediente precontractual. A continuación, se presenta el resultado obtenido.

Tabla 16. Valor estimado

TIPO DE BIEN	MARCA	DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL SERVICIO	CANT.	COT. 1	COT. 2	COT. 3	VALOR TOTAL PROMEDIO
COMPUTADORES DE ESCRITORIO	HEWLETT PACKARD	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, DEBE INCLUIR LIMPIEZA, MANTENIMIENTO GENERAL Y REPUESTOS	1	$ 178.500	$ 327.250	$ 297.500	$ 267.750
	HEWLETT PACKARD	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, DEBE INCLUIR LIMPIEZA, MANTENIMIENTO GENERAL Y REPUESTOS	1	$ 178.500	$ 327.250	$ 297.500	$ 267.750
	LENOVO	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, DEBE INCLUIR LIMPIEZA, MANTENIMIENTO GENERAL Y REPUESTOS	4	$ 714.000	$1.309.000	$1.190.000	$ 1.071.000
COMPUTADOR PORTATIL	HEWLETT PACKARD	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, DEBE INCLUIR LIMPIEZA, MANTENIMIENTO GENERAL Y REPUESTOS	1	$ 178.500	$ 303.450	$ 297.500	$ 259.817
IMPRESORA	HEWLETT PACKARD	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, DEBE INCLUIR	4	$ 880.600	$1.261.400	$1.190.000	$ 1.110.667

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

		LIMPIEZA, MANTENIMIENTO GENERAL Y REPUESTOS					
	HEWLETT PACKARD	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, DEBE INCLUIR LIMPIEZA, MANTENIMIENTO GENERAL Y REPUESTOS	1	$ 220.150	$ 315.350	$ 297.500	$ 277.667
	SAMSUMG	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, DEBE INCLUIR LIMPIEZA, MANTENIMIENTO GENERAL Y REPUESTOS	1	$ 220.150	$ 315.350	$ 297.500	$ 277.667
ESCANÉR	HEWLETT PACKARD	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, DEBE INCLUIR LIMPIEZA, MANTENIMIENTO GENERAL Y REPUESTOS	1	$ 267.750	$ 291.550	$ 297.500	$ 285.600
VIDEOBEAM	EPSON	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, DEBE INCLUIR LIMPIEZA, MANTENIMIENTO GENERAL Y REPUESTOS	1	$ 416.500	$ 285.600	$ 297.500	$ 333.200
TELEFONO FIJO	PANASONIC	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, DEBE INCLUIR LIMPIEZA, MANTENIMIENTO GENERAL Y REPUESTOS	5	$ 654.500	$1.130.500	$1.487.500	$ 1.090.833
	PANASONIC	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, DEBE INCLUIR LIMPIEZA, MANTENIMIENTO GENERAL Y REPUESTOS	8	$1.047.200	$1.808.800	$2.380.000	$ 1.745.333
UPS	POWEST TITAN	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, DEBE INCLUIR LIMPIEZA, MANTENIMIENTO GENERAL Y REPUESTOS	2	$ 678.300	$ 714.000	$ 595.000	$ 662.433
	TITAN	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, DEBE INCLUIR LIMPIEZA, MANTENIMIENTO GENERAL Y REPUESTOS	1	$ 339.150	$ 357.000	$ 297.500	$ 331.217
PLANTA TELEFONICA	PANASONIC	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, DEBE INCLUIR LIMPIEZA, MANTENIMIENTO GENERAL Y REPUESTOS	1	$ 416.500	$ 357.000	$ 297.500	$ 357.000
VALOR TOTAL				$6.390.300	$9.103.500	$ 9.520.000	**$ 8.337.933**

Fuente: Elaboración propia

La entidad estima un PRESUPUESTO OFICIAL correspondiente al promedio de las cotizaciones obtenidas en el estudio de mercado, cuya suma para contratar el servicio de mantenimiento

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

preventivo y correctivo de equipos tecnológicos del teatro municipal enrique buenaventura, asciende a OCHO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE ($8.337.933), Este valor incluirá IVA, todos los impuestos, tasas y contribuciones nacionales, departamentales y municipales que se causen para la suscripción, legalización y ejecución del contrato.

8.1 PRESUPUESTO OFICIAL DEL PROCESO

Se estima que el presupuesto oficial que se establece para el presente proceso de contratación es de: OCHO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE ($8.337.933).

8.2 IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES

El contratista deberá asumir las deducciones y retenciones de acuerdo al régimen tributario que pertenezca, así como los demás gravámenes de cualquier otra naturaleza que conlleve el perfeccionamiento y ejecución del contrato.

CONTRATOS	**% A APLICAR**	**DISCRIMINADOS ASÍ:**	
Menores de: $109.358.604 (2.196 UVT)	10,50%	Pro Desarrollo	1,00%
		Pro Univalle	2,00%
		Pro Hospital	1,00%
		Pro UniPacifico	0,50%
		Pro Adulto Mayor	2,00%
		Justicia Familiar	2,00%
		Pro Deporte y Recreación	2,00%

9. ASPECTOS TÉCNICOS DEL BIEN, OBRA O SERVICIO

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

A continuación, se muestran las especificaciones técnicas de la prestación de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de cómputo, ups, impresoras, scanner, video beam, teléfonos y la planta telefónica en la Unidad Administrativa Especial Teatro Municipal Enrique Buenaventura:

1. Especificaciones técnicas del servicio

Tabla 17. Especificaciones técnicas

ITEM	TIPO DE BIEN	MARCA	REFERENCIA	DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL SERVICIO	ESTADO	CANT.
1	COMPUTADORES DE ESCRITORIO	HEWLETT PACKARD	HP PRODESK 400 G5 SFF	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, DEBE INCLUIR LIMPIEZA, MANTENIMIENTO GENERAL Y REPUESTOS	FUNCIONA	1
		HEWLETT PACKARD	HP ELLTEDESK 705 G1 SFF	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, DEBE INCLUIR LIMPIEZA, MANTENIMIENTO GENERAL Y REPUESTOS	FUNCIONA	1
		LENOVO	M75S	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, DEBE INCLUIR LIMPIEZA, MANTENIMIENTO GENERAL Y REPUESTOS	FUNCIONA	4
2	COMPUTADOR PORTATIL	HEWLETT PACKARD	PROBOOK I7 450G1	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, DEBE INCLUIR LIMPIEZA, MANTENIMIENTO GENERAL Y REPUESTOS	FUNCIONA	1
3	IMPRESORA	HEWLETT PACKARD	LASERJET P1102W	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, DEBE INCLUIR LIMPIEZA, MANTENIMIENTO GENERAL Y REPUESTOS	FUNCIONA	4
		HEWLETT PACKARD	LASERJET 1020	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, DEBE INCLUIR LIMPIEZA, MANTENIMIENTO GENERAL Y REPUESTOS	FUNCIONA	1
		SAMSUMG	SCX-5835FN	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, DEBE INCLUIR LIMPIEZA, MANTENIMIENTO GENERAL Y REPUESTOS	FUNCIONA	1
4	ESCANÉR	HEWLETT PACKARD	SCANJET 300	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, DEBE INCLUIR LIMPIEZA, MANTENIMIENTO GENERAL Y REPUESTOS	NO FUNCIONA	1
5	VIDEOBEAM	EPSON	LCD H434A	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, DEBE INCLUIR LIMPIEZA, MANTENIMIENTO GENERAL Y REPUESTOS	FUNCIONA	1
6	TELEFONO FIJO	PANASONIC	KX-TS500LX	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, DEBE INCLUIR LIMPIEZA, MANTENIMIENTO GENERAL Y REPUESTOS	FUNCIONA	5
		PANASONIC	KX-T7730	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, DEBE INCLUIR LIMPIEZA, MANTENIMIENTO GENERAL Y REPUESTOS	FUNCIONA	8

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

7	UPS	POWEST TITAN	POWEST 1000VA/POWEST TITAN 1KVA	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, DEBE INCLUIR LIMPIEZA, MANTENIMIENTO GENERAL Y REPUESTOS	FUNCIONA	**2**
		TITAN	TITAN 6K	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, DEBE INCLUIR LIMPIEZA, MANTENIMIENTO GENERAL Y REPUESTOS	FUNCIONA	**1**
8	PLANTA TELEFONICA	PANASONIC	KX-TEM824	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, DEBE INCLUIR LIMPIEZA, MANTENIMIENTO GENERAL Y REPUESTOS	FUNCIONA	**1**

Fuente: Elaboración propia

NOTA 1: Los repuestos deben ser de óptima calidad, originales, no remanufacturados, ni reparados y que aseguren el correcto funcionamiento de los equipos, y deben contar con la garantía mínima requerida. Estos deben ser instalados y probados en los respectivos equipos; en sus respectivas unidades. No se aceptará repuestos sin instalar.
NOTA 2: El proveedor deberá aportar todas las herramientas, implementos mecánicos y materiales necesarios para la correcta prestación del servicio.
NOTA 3: El contratista deberá entender que los mantenimientos preventivos no serán una acción de limpieza del polvo, sino una dinámica de métodos y acciones, que aplicados con adecuada regularidad protegen los equipos y alargan la vida útil de los mismos. Se contemplarán labores de inspección del entorno donde se encuentran los equipos, verificación del correcto funcionamiento del equipo, haciendo un desmonte para una correcta limpieza interna y externa.

10. ANÁLISIS DE RIESGOS

Los eventuales riesgos que se derivan del proceso de contratación estriban en primer término en el incumplimiento de las obligaciones establecidas entre el Teatro Municipal Enrique Buenaventura y el contratista, el objeto del proceso contractual en el plazo pactado y los aspectos eminentemente técnicos, para lo cual, en sujeción a la exigencia legal se constituye garantía única por parte del contratista como amparo a dichos riesgos.

Es de anotar que, en el momento que incumpla con las obligaciones derivadas del contrato que se suscriba con el Teatro Municipal Enrique Buenaventura del distrito especial de Santiago de Cali la entidad procederá de acuerdo con los lineamientos legales y convencionales a interponer multas, declarar el incumplimiento del contrato, la caducidad del mismo.

Este análisis se realiza sobre los riesgos previsibles, en cumplimiento del artículo 4º de la Ley 1150 de 2007, la asignación de riesgos se le endilga a la parte que mejor los controla ya sea el futuro contratista o la administración, esta asignación se da para mitigar el costo en caso que

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

llegue a suceder, dependiendo de "(…) las particularidades de cada riesgo, las partes están en capacidad de establecer los mecanismos de mitigación de su impacto y de su cobertura, así como su asignación a los distintos agentes involucrados (…)". (Documento Conpes 3714).

11. CONCLUSIONES

Con base en la información compilada en el presente estudio del sector, se recomienda tener en cuenta los siguientes aspectos para el proceso de contratación:

- Los códigos UNSPSC identificados son:

Código	Segmento	Familia	Clase	Producto
81112303	Servicios basados en ingeniería, investigación y tecnología	Servicios informáticos	Mantenimiento y soporte de hardware de computadores	Mantenimiento de computadores "mainframe"
81112306	Servicios basados en ingeniería, investigación y tecnología	Servicios informáticos	Mantenimiento y soporte de hardware de computadores	Mantenimiento de impresoras
81112307	Servicios basados en ingeniería, investigación y tecnología	Servicios informáticos	Mantenimiento y soporte de hardware de computadores	Mantenimiento de pc o puestos de trabajo o portátiles

- Modalidad de selección: De acuerdo con los casos estudiados, la cuantía del proceso, el tipo de adquisición a contratar y la normatividad vigente, se recomienda que la modalidad de contratación a implementar por el presupuesto es la de mínima cuantía.

- De acuerdo a los preceptos legales establecidos en la Ley 80 de 1993, en la Ley 1150 de 2007, el Art. 94 de la Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015 y demás normas vigentes concordantes, los criterios de selección son los que se establezcan en la INVITACIÓN PÚBLICA, donde el único factor de escogencia en la modalidad de Mínima Cuantía es EL MENOR PRECIO OFRECIDO.

- El presupuesto oficial estimado para el proceso es : OCHO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE ($8.337.933),

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

incluido IVA todos los impuestos, tasas y contribuciones nacionales, departamentales y municipales que se causen para la suscripción, legalización y ejecución del contrato.

- Se recomienda que el pago del contrato se realice en único pago, previo recibo a satisfacción de los servicios contratados por el supervisor del contrato.

- Plazo de ejecución: según la necesidad del servicio, se recomienda un plazo de ejecución de dos (2) meses.
- La experiencia requerida deberá acreditarse mediante la presentación de mínimo uno (1) y máximo tres (3) contratos ejecutados, cuyo objeto esté relacionado con el del presente proceso contractual. El valor total de dichos contratos, en conjunto, deberá ser igual o superior al 100% (cien por ciento) del presupuesto oficial, expresado en salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV).
- De acuerdo con lo previsto en el artículo 12 de la Ley 1150 de 2007 modificado por el artículo 32 de la Ley 1450 de 2011, por los artículos 2.2.1.2.4.2.2. y 2.2.1.2.4.2.3. del Decreto 1082 de 2015, adicionado el artículo 3 de la Ley 2040 de 2020 y modificado por el artículo 34 de la Ley 2069 de 2020 y el Decreto 1860 de 2021 por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015 y se reglamentan los artículos 30, 31, 32 y 35 de la Ley 2069 de 2020, reglamentada por el Decreto 1860 de 2021 y teniendo en cuenta que el presente proceso de contratación es inferior al ciento veinticinco mil dólares de los Estado Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determinó el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, el presente proceso contractual se susceptible a LIMITACIÓN A MIPYMES.

 De acuerdo con el artículo 2, parágrafo, y artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, modificatorio de los artículos 2.2.1.2.4.2.2., 2.2.1.2.4.2.3. y 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, La Unidad Administrativa Especial Teatro Municipal Enrique Buenaventura limitará esta convocatoria a las Mipyme colombianas, con mínimo un (1) año de existencia, cuando se hayan recibido, en el plazo previsto en el cronograma de este proceso, solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas.

- De acuerdo con los procesos analizados, los riesgos que se puedan derivar del proceso de contratación se mitigan con las garantías a solicitar al posible contratista:

RIESGO	DESCRIPCIÓN	VALOR AMPARADO	VIGENCIA

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Cumplimiento Artículo 2.2.1.2.3.1.12. del Decreto 1082 de 2015)	Ejecución cabal de las actividades inherentes al objeto contractual, por parte del contratista	20% del valor del contrato	Por la duración del contrato y cuatro (4) meses más.
Calidad del servicio (Artículo 2.2.1.2.3.1.15 del Decreto 1082 de 2015)	Calidad del servicio prestado	10% del valor del contrato	Por la duración del contrato y cuatro (4) meses más.
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales (Artículo 2.2.1.2.3.1.13 del Decreto 1082 de 2015)	Este amparo cubre los perjuicios ocasionados a terceros	10% del valor del contrato	Por la duración del contrato y tres (3) años más

- Se recomienda establecer requisitos habilitantes de: Capacidad jurídica, Cumplimiento de Especificaciones Técnicas y Experiencia.

12. FIRMA RESPONSABLES

(FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE)
Miguel Ángel Zapata Fontecha
Rol financiero
Equipo Estructurador

Proyectó: Miguel Angel Zapata Fontecha – Economista contratista

Anexos: Matriz de Riesgo, ANEXO 7. FORMATO OFERTA ECONOMICA

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.